

**INVITACIÓN PÚBLICA PARA PRESENTAR OFERTA PARA LA ENAJENACIÓN
DE LOS BIENES MUEBLES DE LA EMPRESA MUTUAL PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL DE LA SALUD E.S.S E.P.S.-S - EMDISALUD EN
LIQUIDACION – hoy LIQUIDADADA**

OBJETO

Establecer las reglas y procedimientos para la enajenación de los bienes muebles – activos fijos de propiedad de **EMPRESA MUTUAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA SALUD E.S.S E.P.S.-S - EMDISALUD EN LIQUIDACION hoy LIQUIDADADA – CANCELADA** según consta en el certificado de existencia y representación legal emitido por la Cámara de Comercio de Montería en fecha 23 de febrero de 2023 y de conforme a lo establecido en el artículo 9.1.3.4.1 y siguientes del Decreto 2555 de 2010.

INVITACIÓN

Se invita al público en general, que se encuentre interesado en la enajenación de los bienes muebles – activos fijos de propiedad de **EMPRESA MUTUAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA SALUD E.S.S E.P.S.-S - EMDISALUD EN LIQUIDACION hoy LIQUIDADADA - CANCELADA** según consta en el certificado de existencia y representación legal emitido por la Cámara de Comercio de Montería en fecha 23 de febrero de 2023 a presentar sus ofertas a través del correo electrónico notificaciones@mandatoemdisalud.com

PLAZO

La recepción de ofertas inicia a partir del día a partir del 1º de marzo y hasta el 31 de marzo de 2023.

PUBLICACIÓN Y CONSULTA

La invitación a ofertar será publicada mediante aviso en un diario de amplia circulación nacional y en el portal web www.mandatoemdisalud.com la demás información y actuaciones que se emitan con ocasión de la presente invitación.

De requerir más información, aclaraciones o explicaciones acerca de uno o más de los puntos establecidos en la presente convocatoria, el mandatario con representación de la **EMPRESA MUTUAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA SALUD E.S.S E.P.S.-S - EMDISALUD EN LIQUIDACION hoy LIQUIDADADA - CANCELADA** según consta en el certificado de existencia y representación legal emitido por la Cámara de Comercio de Montería en fecha 23 de febrero de 2023 ha previsto que la atención administrativa para el presente proceso se efectúe a través del correo electrónico notificaciones@mandatoemdisalud.com

1. Antecedentes.

Mediante resolución N° 002989 proferida por la Superintendencia Nacional de Salud en fecha 2 de octubre de 2019 se llevó a cabo la toma de posesión de bienes y haberes de **EMPRESA MUTUAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA SALUD E.S.S E.P.S.-S - EMDISALUD EN LIQUIDACION hoy LIQUIDADA – CANCELADA**, de conformidad con lo establecido en los artículos 9.1.3.4.1 y 9.1.3.4.2 del Decreto 2555 de 2010, numeral 11 del artículo 291 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero modificado por el artículo 24 de la Ley 510 de 1999, Decreto 2211 de 2004, “la liquidación, realización o enajenación de los activos de la institución se hará a través de mecanismos que permitan obtener el valor de mercado de dichos activos”.

Que mediante resolución N° 003 del 26 de octubre de 2020 se aceptó la valoración de activos del inventario de bienes de **EMPRESA MUTUAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA SALUD E.S.S E.P.S.-S - EMDISALUD EN LIQUIDACION hoy LIQUIDADA – CANCELADA** y que a pesar de que no era obligación del Agente Especial Liquidador ofrecer en pública subasta los bienes, pues en igual sentido, conforme a las obligaciones del contrato de mandato estimado bajo la escritura publica N° 440 del 27 de diciembre de 2022 corrida en la Notaria Cuarta del Circulo Notarial de Monteria el mandatario en atención a la administración de los remanentes y situaciones jurídicas no definidas del proceso liquidatorio adelantado en la **EMPRESA MUTUAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA SALUD E.S.S E.P.S.-S - EMDISALUD EN LIQUIDACION hoy LIQUIDADA – CANCELADA** se encuentra facultado para enajenarlos de manera directa en virtud de lo dispuesto en el Decreto 2555 de 2010 en su artículo 9.1.3.4.1., por ello, la presente invitación se realiza con el propósito de obtener el mejor precio en el mercado, respecto de los activos fijos bienes muebles de propiedad de la extinta y hoy liquidada – cancelada **EMPRESA MUTUAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA SALUD E.S.S E.P.S.-S - EMDISALUD EN LIQUIDACION**, y así mismo disminuir los costos que se ocasionen con el proceso de venta y custodia de los activos fijos – bienes muebles.

2. Generalidades.

a. Atribuciones del mandatario de la **EMPRESA MUTUAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA SALUD E.S.S E.P.S.-S - EMDISALUD EN LIQUIDACION hoy LIQUIDADA – CANCELADA**, se reservará el derecho, en forma discrecional, y sin necesidad de dar aviso o notificación previa, en cualquier momento, a no adjudicar el activo, a modificar el cronograma, dar por terminado el proceso de venta y/o suspender de manera temporal el proceso.

De presentarse algunas de las situaciones anteriormente descritas el mandatario procederá a informar de manera inmediata a los OFERENTES mediante publicación

en la página web oficial www.mandatoemdisalud.com o a través de los correos electrónicos acusados en la propuesta formal.

b. Responsabilidad de los oferentes. Será responsabilidad, única y exclusiva, de los oferentes efectuar los análisis y evaluaciones de los activos y de la viabilidad de su adquisición. La decisión de presentar oferta en virtud de la invitación para enajenar los activos fijos - bienes muebles de propiedad de la extinta y hoy liquidada – cancelada **EMPRESA MUTUAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA SALUD E.S.S E.P.S.-S - EMDISALUD EN LIQUIDACION**, será una decisión libre e independiente de los oferentes, basada en sus propios análisis, investigaciones, exámenes e inspecciones. Cada oferente se hará cargo de todos los costos y gastos, tanto directos como indirectos, de su propio análisis y evaluación con ocasión de su participación en el Proceso de Venta.

c. Visita facultativa al sitio dispuesto para custodia de los activos fijos. En caso, de ser requerido, los oferentes tendrán la posibilidad de realizar inspección ocular en el sitio dispuesto para la custodia y almacenamiento de los activos fijos, para lo cual debe presentarse solicitud por escrito con la finalidad de coordinar la fecha de realización, siempre que la misma se encuentre radicada dentro de los primeros tres días del término establecido para la presentación de las ofertas, la cual debe radicarse a través del email notificaciones@mandatoemdisalud.com será responsabilidad del interesado el traslado, recorrido y visita al lugar de custodia de los activos, sin que el mandatario asuma responsabilidad alguna por las contingencias, riesgos o novedades que se presenten.

3. Avalúo y descripción de los bienes

El avalúo de los activos fijos - bienes muebles de propiedad de la **EMPRESA MUTUAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA SALUD E.S.S E.P.S.-S - EMDISALUD EN LIQUIDACION** hoy **LIQUIDADADA – CANCELADA**, fue realizado por la firma evaluadora Valoraciones Empresariales y actualizado por la misma en el periodo de septiembre de 2022 documentos que forman parte de la presente invitación, y en los que se encuentran plenamente identificados los activos fijos – bienes muebles, cuyo informe final puede ser consultado digitalmente previa solicitud a través de la ventanilla única de correspondencia dispuesta como canal oficial del mandato - correo electrónico notificaciones@mandatoemdisalud.com para la recepción de las peticiones, requerimientos de entes de control y entidades administrativas.

Que el avalúo de los activos fijos - bienes muebles de propiedad de la extinta y hoy liquidada – cancelada **EMPRESA MUTUAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA SALUD E.S.S E.P.S.-S - EMDISALUD EN LIQUIDACION** a enajenar arrojó un valor de **DOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL**

NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON VEITIUN CENTAVOS M/CTE.
(239.505.987,21) como se detalla a continuación:

DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR
EQUIPO DE COMPUTO Y COUNICACION	1120	\$ 115.931.533,18
MAQUINARIA Y EQUIPO	198	\$ 39.819.488,09
MUEBLES Y ENSERES	1489	\$ 83.754.965,94
Total general	2807	\$ 239.505.987,21

*Detalle a solicitud del interesado.

4. Valor mínimo de venta

Que el procedimiento para pronta realización de los activos fijos - bienes muebles de propiedad de la extinta y hoy liquidada – cancelada **EMPRESA MUTUAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA SALUD E.S.S E.P.S.-S - EMDISALUD EN LIQUIDACION** se aplicaran los principios de buena fe, transparencia, imparcialidad, eficacia, eficiencia, y publicidad.

Lo anterior teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 9.1.3.4.1 del Decreto 2555 de 2010.

5. Forma de pago

El precio final ofertado y aceptado de los bienes muebles será pagado de la siguiente manera:

- Un primer y único pago que se deberá depositar en la cuenta denominada **MANDATO EMDI ENTE LIQUIDADOR EMDISALUD** que se indicará en el documento - contrato que se suscriba como constancia del perfeccionamiento del negocio jurídico de compraventa. Siendo ello requisito necesario para la entrega efectiva de los bienes conforme estipulación contractual.
- Los términos acordados podrán ser prorrogados, a solicitud del interesado y previa aprobación del mandatario.
- Los gastos de cargue, transporte y demás requeridos para la materialización de la entrega efectiva de los bienes serán a cargo exclusivo del comprador, siendo su obligación retirarlos del sitio asignado por el mandatario de la **EMPRESA MUTUAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA SALUD E.S.S E.P.S.-S - EMDISALUD EN LIQUIDACION hoy LIQUIDADA** para la guarda y custodia de estos, según avalúo anexo al presente documento.

Que en ningún caso se estudiarán y aceptarán ofertas por debajo del valor del avalúo aceptado, el mandatario de la **EMPRESA MUTUAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA SALUD E.S.S E.P.S.-S - EMDISALUD EN LIQUIDACION hoy LIQUIDADADA – CANCELADA**, por tanto, solamente se tendrán en cuenta las ofertas cuyo valor sea igual o superior al valor de referencia. Lo anterior teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 9.1.3.4.1 del Decreto 2555 de 2010.

Que los interesados en participar en la invitación deberán presentar oferta para compra - venta de los activos fijos - bienes muebles dentro del plazo, lugar y condiciones establecidas en la presente invitación.

Que la oferta deberá presentarse por la totalidad de los bienes muebles.

6. Contrato de Compra - Venta

Teniendo presente que la compraventa del activo se constituye como un acto de gestión del mandatario de la **EMPRESA MUTUAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA SALUD E.S.S E.P.S.-S - EMDISALUD EN LIQUIDACION hoy LIQUIDADADA - TERMINADA** se suscribirá el correspondiente contrato que se registrará por normas de derecho privado y según la minuta contractual que se disponga.

Que para la celebración del contrato de compra – venta, el ofertante seleccionado deberá acreditar y aportar en original los documentos entregados como anexo de la oferta.

Persona jurídica:

- 1) Certificado de existencia y representación legal donde igualmente se evidencie la facultad expresa de éste para contratar identificando la cuantía, con fecha de expedición no superior a 30 días.
- 2) Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal
- 3) Copia del registro único tributario RUT debidamente actualizado, con fecha expedición no superior a 30 días.
- 4) Documento por medio del cual bajo la gravedad de juramento se manifieste la procedencia lícita de los recursos a utilizar para el pago de los bienes objeto de enajenación. La entidad se reserva el derecho de verificar dicha información con la Fiscalía General de la Nación, o cualquier otra entidad.
- 5) Estados financieros comparativos de carácter general de los años anteriores al proceso de venta, con sus respectivas notas y certificación.
- 6) Si el oferente es persona jurídica de carácter público, además de los documentos antes indicados (los que apliquen) se deberán aportar aquellos que acrediten la representación legal teniendo en cuenta su categorización, acompañados del certificado de disponibilidad presupuestal que corresponda

- 7) Póliza de seriedad de la oferta, cuyo monto asegurado es el 10% del valor total ofertado.

Persona natural:

- 1) Copia de la cédula de ciudadanía.
- 2) Documento por medio del cual bajo la gravedad de juramento se manifieste la procedencia de los recursos a utilizar para el pago de los bienes objeto de enajenación.
- 3) Declaración, bajo la gravedad de juramento, de no encontrarse incurso en alguna de las inhabilidades o incompatibilidades previstas en la Ley, ni en conflicto de intereses que pueda afectar el normal desarrollo del contrato de compraventa.
- 4) Diligenciamiento de los formatos de vinculación y de prevención SARLAFT.

7. Cronograma de actividades

Cada una de las etapas de venta tendrá un cronograma de actividades en el cual se especificarán las fechas sobre las cuales se desarrollará el proceso de enajenación. Las actividades que contendrá el cronograma serán las siguientes:

- Publicación en la página web del ENAJENANTE del aviso de apertura de la etapa de venta.
- Fecha límite para la recepción de ofertas comunicadas y/o remitidas a través de la ventanilla única de correspondencia dispuesta como canal oficial del mandato - correo electrónico notificaciones@mandatoemdisalud.com
- Fecha de revisión de ofertas N° 1
- Publicación en la página web del ENAJENANTE de los OFERENTES habilitados.
- Fecha límite para la recepción oferta N° 2
- Fecha de revisión de oferta N° 2
- Publicación en la página web del ENAJENANTE del resultado de la ETAPA DE VENTA

Cordialmente,

**NÉSTOR JULIÁN SOLER VELANDIA
MANDATARIO EMDISALUD HOY LIQUIDADA.**

Proyecto: Javier Serje Oviedo – Gestor Administrativo

Reviso: Oscar Mauricio Castellanos Medina - asesor jurídico

ANEXO 1. CARTA DE PRESENTACIÓN

(Ciudad), (Día) de (Mes) de 2022

Señores:

MANDATO DE EMPRESA MUTUAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA SALUD E.S.S E.P.S.-S - EMDISALUD EN LIQUIDACION hoy LIQUIDADADA

Carrera 6 # 65 – 24 Edificio Mall Places oficina 316

Email: notificaciones@mandatoemdisalud.com

Montería - Córdoba

Asunto: Presentación Propuesta Para la Enajenación De Los Bienes muebles De La
EMPRESA MUTUAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA SALUD E.S.S E.P.S.-S - EMDISALUD EN LIQUIDACION hoy LIQUIDADADA

Respetados señores,

Yo (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL) identificado con cédula de ciudadanía N° _____, en calidad de representante legal de (NOMBRE DE LA ENTIDAD, UNIÓN TEMPORAL O CONSORCIO QUE PARTICIPA), con NIT° _____, manifestamos la intención de participar en la invitación para la enajenación de los bienes muebles de la **EMPRESA MUTUAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA SALUD E.S.S E.P.S.-S - EMDISALUD EN LIQUIDACION hoy LIQUIDADADA – TERMINADA**.

Aceptando de manera expresa e irrevocablemente que conocemos detalladamente las características, requisitos y condiciones de la invitación.

Con la presente manifestación inequívoca de voluntad, declaro que en caso de ser seleccionado en la invitación a realizar la enajenación de los bienes muebles de La **EMPRESA MUTUAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA SALUD E.S.S E.P.S.-S - EMDISALUD EN LIQUIDACION hoy LIQUIDADADA – TERMINADA** serán cumplidos los requisitos y condiciones establecidas en ella y así mismo con lo establecido en la propuesta presentada por nosotros; por lo que comprendo y acepto que la no aceptación o el incumplimiento de alguna de las condiciones establecidas, dará lugar a la pérdida de la selección.

Adicionalmente, declaro que la información suministrada es veraz y corresponde a la realidad. En caso de encontrarse alguna incoherencia o inconsistencia en la información o documentación suministrada, **EMPRESA MUTUAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA SALUD E.S.S E.P.S.-S - EMDISALUD EN**

LIQUIDACION hoy LIQUIDADADA – TERMINADA podrá en cualquier momento, rechazar mi postulación o finiquitar el proceso, sin perjuicio de las acciones legales correspondientes.

Igualmente, manifestamos que ninguno de los integrantes de (NOMBRE DE LA ENTIDAD, UNIÓN TEMPORAL O CONSORCIO QUE PARTICIPA), se encuentra inhabilitado o tiene incompatibilidades para contratar con **EMPRESA MUTUAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA SALUD E.S.S E.P.S.-S - EMDISALUD EN LIQUIDACION hoy LIQUIDADADA**

ANEXOS:

Cordialmente,

Firma: _____

Nombre del representante legal entidad, unión temporal o consorcio según aplique.

C.C.Nº _____

Nombre de la entidad, unión temporal o consorcio según aplique.

Dirección: _____

Teléfono: _____

E-mail: _____

ANEXO 2. ESQUEMA DE PROPUESTA

La siguiente información debe ser diligenciada y anexada como cuerpo de la propuesta.

1. INFORMACIÓN DEL OFERENTE

Nombre o Razón Social					
NIT		Matrícula Cámara de Comercio		Fecha de Constitución	
Tipo de contribuyente:					
Dirección					
Teléfono			Celular		
E-mail			Web-site		
Ciudad		Departamento		País	C/marca
Representante legal					
Número de identificación	De (Ciudad)				
	C.C. ☐ Pasaporte ☐ Cédula de Extranjería ☐				
Actividad Económica Principal y Secundarias, según CIU					
Número de empleados y/o colaboradores					
Nombre del Contacto					
Cargo					

2. PROPUESTA ECONÓMICA

El valor Total de la propuesta corresponde a la suma de (VALOR EN LETRAS Y NUMEROS)

3. PARTICIPO DE INSPECCIÓN OCULAR DE LOS BIENES: SI _____ NO _____

Cordialmente,

Firma: _____

Nombre del representante legal entidad, unión temporal o consorcio según aplique.

C.C.Nº _____

Nombre de la entidad, unión temporal o consorcio según aplique.

Dirección: _____

Teléfono: _____

E-mail: _____